

MENDOZA, **20 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 40307/22 caratulado: *"Mariano Agustín Grasso s/ Solicitud acreditación 108 horas de Cursos Optativos correspondientes a la Licenciatura en Arte Dramático - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Mariano Agustín GRASSO (Registro N° 26.090) **CIENTO CUARENTA Y SIETE (147)** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 535


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO